



DECRETO ALCALDICIO N°: 000059
LITUECHE, 14 de enero 2020

CONSIDERANDO:

- La necesidad de comprar medicamentos para abastecer las postas rurales dependientes del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que el stock de medicamentos es insuficiente para poder otorgar una buena atención dentro de nuestros recintos.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 01 de fecha 06 de enero de 2020.
- El decreto N°2388 que llama a licitación para Medicamentos Postas Rurales de fecha 05 de diciembre del 2019.
- Que este proceso se realizó con el ID N°580075-42-L119.
- El decreto que modifica comisión N° 00132 de fecha 23 de enero de 2020, por uso feriado legal de un integrante de la comisión. -
- La tabla comparativa
- Que se modifica la fecha de adjudicación dado que los integrantes de la Comisión Evaluadora no pudieron constituirse en las fechas estipuladas, ya que en más de una ocasión tuvieron que realizar otras funciones fuera de la institución y luego un integrante se encontraba haciendo uso de feriado legal. Además de esto, se consideró el cierre contable año 2019.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°. 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra alcalde titular. El Decreto Alcaldicio N° 24 de Fecha 04 de enero de 2017, que fija como subrogante en el Cargo de Alcalde a doña Claudia Salamanca Moris. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378

DECRETO

- 1.- **Adjudíquese**, a los siguientes proveedores de la Licitación “Medicamentos Postas Rurales”

Proveedores Adjudicados

	Razón Social	Monto
76.133.312-7	LABORATORIO HOSPIFARMA	\$153.000.-
76.079.782-0	WHINPARM SPA	\$37.500.-
76.389.383-9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	\$505.350.-
76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA	\$875.100.-
76.167.536-2	MEDIKAR LTDA	\$24.000.-
76.786.297.0	ADN FARMACEUTICA SPA	\$214.200.-
76.669.630-9	OPKO	\$934.750.-
88.597.500-3	BIOSANO	\$222.000.-
96.519.830-K	BPH S.A	\$77.000.-
76.956.140-4	ETHON PHARMACEUTICALS	\$165.900.-
76.055.804-4	INVERSIONES PHARMAVISAN	\$241.800.-
91.575.000-1	SOCOFAR S.A	\$546.340.-
76.031.071-9	SALCOBRAND S.A	\$188.500.-
76.348.947-7	SOCOSEP S.A	\$257.845.-
77.768.990-8	INSUVAL S.A	\$80.000.-





Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

76.280.494-8	MEDBIOTEC	\$143.500.-
TOTAL		\$4.666.785.-

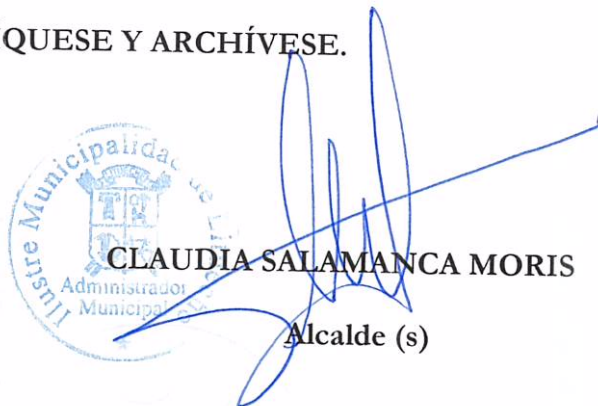

2.- **Gírese**, orden de compra a los proveedores individualizados en el punto primero, por \$ 4.666.785.- (Cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil setecientos ochenta y cinco pesos) MÁS IVA.

3.- **Impútese**, gasto presupuesto municipal del año 2020 a la cuenta 215.22.04.004.002.001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

CSM/LUS/RPV/JGM/jgm
Distribución:

- Archivo de oficina.
- Oficina de partes.
- Proceso de Licitación
- Proceso de Pago

